

## Reporte Económico

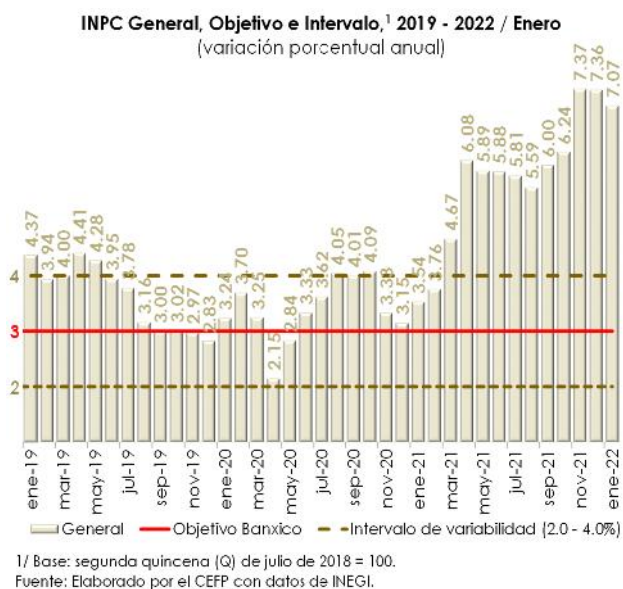
9 de febrero de 2022

# Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**Actual:** 7.07 % var. anual Indicador económico diseñado específicamente para medir el  
**Previo:** 7.36 % var. anual cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta  
**Periodicidad:** Mensual ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los  
**Fuente:** INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

### Nivel de la inflación general anual bajó a 7.07% en enero, su segundo mes en descenso

**Variación anual:** En el primer mes del año, los precios tuvieron un incremento anual de 7.07%, el doble del que se registró un año atrás (3.54%) y mayor de la prevista por el sector privado (7.02%) según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de enero de 2022 recabada por el Banco de México (Banxico). Si bien fue menor a la del mes pasado de 2021 (7.36%), la variación anual del INPC se situó por arriba del objetivo de inflación establecido por el Banco de México (3.0%) por 20 ocasiones consecutivas y, por décimo primera vez, superó el intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Además, es la más alta desde enero de 2002 para un periodo similar (4.79%).



Por componentes, el índice subyacente, que excluye los precios más volátiles, tuvo una variación anual de 6.21% en enero (3.84% un año atrás); en tanto que el índice no subyacente aumentó 9.68% (2.63% hace doce meses). Así, el primero contribuyó con 4.66 pp, lo que representó 65.97% de la inflación general de enero (7.07%); en tanto que la parte no subyacente sumó 2.41 pp, es decir, 34.03% de la inflación.

**Variación mensual:** El INPC tuvo un incremento de 0.59% en enero, cifra inferior a la que se observó en igual mes de 2021 (0.86%), pero mayor a la estimada para ese mes por el sector privado (0.54%).

El comportamiento de los precios en enero se explica, substancialmente, por el alza en el precio de: los alimentos procesados (harinas de trigo y queso Oaxaca y asadero, principalmente), que contribuyeron con 0.272 puntos porcentuales (pp) al nivel de la

inflación mensual; los productos pecuarios (pollo, primordialmente) agregaron 0.134 pp; y, las mercancías no alimenticias (desodorantes personales, cafeteras, tostadoras, ventiladores y otros electrodomésticos pequeños, esencialmente) sumaron 0.122 pp.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

## Inflación Anual, 2010 - 2022 / Enero

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33	3.62	4.05	4.01	4.09	3.33	3.15	3.40
2021	3.54	3.76	4.67	6.08	5.89	5.88	5.81	5.59	6.00	6.24	7.37	7.36	5.69
2022	7.07												

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

## Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2020-2022

(y variación porcentual e incidencia durante enero de los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1</sup>			Incidencia anual <sup>1</sup>		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
<b>General</b>	<b>0.48</b>	<b>0.86</b>	<b>0.59</b>	<b>3.24</b>	<b>3.54</b>	<b>7.07</b>	<b>0.485</b>	<b>0.859</b>	<b>0.592</b>	<b>3.238</b>	<b>3.535</b>	<b>7.070</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.33</b>	<b>0.36</b>	<b>0.62</b>	<b>3.73</b>	<b>3.84</b>	<b>6.21</b>	<b>0.245</b>	<b>0.271</b>	<b>0.459</b>	<b>2.779</b>	<b>2.876</b>	<b>4.664</b>
Mercancías	0.66	0.55	0.99	3.92	5.41	7.86	0.258	0.220	0.394	1.521	2.110	3.124
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2</sup>	1.11	0.69	1.29	5.10	6.36	8.76	0.223	0.143	0.272	1.015	1.290	1.825
Mercancías no Alimenticias	0.18	0.40	0.65	2.68	4.37	6.88	0.034	0.076	0.122	0.506	0.820	1.299
Servicios	-0.04	0.14	0.19	3.51	2.13	4.35	-0.013	0.052	0.064	1.258	0.766	1.540
Vivienda <sup>3</sup>	0.26	0.19	0.27	2.93	1.94	2.61	0.039	0.029	0.038	0.446	0.294	0.390
Educación (Colegiaturas)	0.40	-0.11	0.52	4.69	1.59	2.73	0.015	-0.004	0.018	0.171	0.059	0.099
Otros servicios <sup>4</sup>	-0.39	0.16	0.05	3.78	2.42	6.23	-0.067	0.026	0.008	0.641	0.413	1.051
<b>No Subyacente</b>	<b>0.96</b>	<b>2.40</b>	<b>0.52</b>	<b>1.81</b>	<b>2.63</b>	<b>9.68</b>	<b>0.240</b>	<b>0.588</b>	<b>0.133</b>	<b>0.459</b>	<b>0.659</b>	<b>2.406</b>
Agropecuarios	1.83	0.54	0.14	1.44	2.64	15.32	0.191	0.057	0.016	0.155	0.279	1.607
Frutas y Verduras	4.64	0.47	-2.25	-1.76	-3.89	18.44	0.221	0.022	-0.118	-0.092	-0.193	0.851
Pecuarios	-0.53	0.59	2.19	4.45	8.42	12.87	-0.030	0.035	0.134	0.247	0.473	0.757
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.34	3.81	0.83	2.08	2.62	5.56	0.049	0.532	0.117	0.304	0.380	0.798
Energéticos	-0.09	5.23	0.75	0.86	2.66	6.75	-0.009	0.506	0.076	0.090	0.271	0.682
Tarifas Autorizadas por Gobierno	1.35	0.60	1.02	5.07	2.54	2.74	0.058	0.026	0.042	0.214	0.109	0.117

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)



[Centro de Estudios de las Finanzas Públicas](https://www.facebook.com/Centro.de.Estudios.de.las.Finanzas.Publicas)